La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Intúrtida e Islas del Allántico Sur República Hrgentina RESUELVE.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 10 al Convenio Marco N° 67/03, registrada bajo el N° 14.037, referente al Desarrollo y Actualización del Sistema de Gestión de la Información en Bibliotecas y Unidades de Información del Sistema Educativo, celebrada el día 30 de diciembre de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1801/09.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

RESOLUCIÓN Nº

203

/09.-

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo

Of. MANUEL RAIMBAULY
Legislador
Vicepresidente 1º
a cergo de la Presidencia
Poder Legislativo